



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00391508- -UNC-ME#FCQ-Dictado Curso Asist. Farmacia Hospitalaria 2026

VISTO:

El pedido presentado por las Dras. Mónica García y Carolina Romañuk, en su carácter de directoras, mediante la cual solicitan autorización para el dictado del Curso de Extensión Teórico-Práctico Arancelado "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria", a realizarse entre los meses de junio y diciembre del corriente año en dependencias de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Organización de Farmacéuticos Ibero Latinoamericanos sede Argentina (OFIL Argentina) manifiesta su interés en participar como institución co-organizadora del Curso de Extensión teórico-práctico "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria";

Que la propuesta se encuadra en lo establecido por la Ordenanza HCD N° 3/2019 Reglamento de Actividades de Extensión";

Que este curso ha sido aprobado fue aprobado, según Res. HCD N° 154/2023, 279/2024 y 86/2025, y dictado en los años 2023, 2024 y 2025;

Que la Comisión de Extensión ha dado su visto bueno;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad de Ciencias;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD AD REFERENDUM

DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el dictado del curso de extensión Teórico- Práctico: Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria, que se realizará entre los meses de junio y diciembre del 2026 en dependencias de esta Facultad, conforme al programa **Anexo** que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

